



Libertad y Orden

Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

Prosperidad
para todos

ACUERDO NÚMERO **053** DE 2011

(16 NOV 2011)

Por el cual se aprueba la reformulación de un proyecto financiado con recursos del Fondo Nacional de Regalías.

EL CONSEJO ASESOR DE REGALÍAS

CONSIDERANDO

Que el artículo 2° de la Ley 141 de 1994, estableció que: “(...) *La Comisión, con los recursos del Fondo Nacional de Regalías, mediante asignaciones reembolsables o no, financiará o cofinanciará los proyectos elegibles que le sean presentados por las entidades territoriales.*”;

Que de conformidad con el artículo 6° del Decreto 416 de 2007, los proyectos de inversión podrán ser ajustados con posterioridad a su aprobación en caso de presentar o requerir modificaciones de carácter técnico, manteniendo el alcance inicialmente previsto, ajustes que deben ser comunicados oportunamente a la Dirección de Regalías, previo concepto favorable del Ministerio respectivo quien consultará el análisis de la interventoría administrativa y financiera;

Que el proyecto BPIN 1150029240000 “CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LOS RIOS CAUCA Y RISARALDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA” fue aprobado mediante Acuerdo del Consejo Asesor de Regalías N° 030 de 06 de septiembre de 2010;

Que mediante oficio de 08 de junio de 2011, el Departamento de Risaralda como entidad ejecutora del proyecto en mención, solicitó su reformulación, debido a que hubo necesidad de modificar algunas condiciones técnicas que repercuten en el alcance inicialmente aprobado;

Que mediante oficio REGCGRUPOB – 20111700434531 de 05 de agosto de 2011, la interventoría administrativa y financiera del Departamento Nacional de Planeación encargada del seguimiento al proyecto avaló administrativa y financieramente la reformulación;

Que así mismo, la reformulación fue viabilizada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial según oficio radicado en el Departamento Nacional de Planeación con el número 2011-663-035594-2 del 5 de octubre de 2011;

Que en sesión no presencial del 31 de octubre de 2011, se sometió a consideración del Consejo Asesor de Regalías la reformulación del proyecto a que se refiere el presente Acuerdo.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba la reformulación de un proyecto financiado con recursos del Fondo Nacional de Regalías."

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la reformulación del proyecto en mención así:

Cifras en pesos

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ALCANCE INICIAL	ALCANCE REFORMULADO
1150029240000	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LOS RIOS CAUCA Y RISARALDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1) Construcción de un dique de 1.581 ml 2) Construcción de un colector de Aguas Lluvias de 1,451.3 ml.	1) Construcción de un dique de 640 ml 2) Construcción de un colector de Aguas Lluvias de 400 ml. 3) Obras de Control de Inundación de 460 ml 4) 10.000 m2 de areas de reforestación 5) Obras Complementarias

ARTÍCULO SEGUNDO.- La reformulación aprobada mediante el presente Acuerdo debe ejecutarse en las mismas condiciones técnicas y financieras en que se viabilizó y de conformidad con las normas de contratación vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- En lo no dispuesto en el presente Acuerdo continuará rigiendo el Acuerdo de aprobación del proyecto.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C. a los

16 NOV 2011

HERNANDO JOSÉ GÓMEZ RESTREPO
Director General del
Departamento Nacional de Planeación
Presidente Consejo Asesor de Regalías

AMPARO GARCIA MONTAÑA
Directora de Regalías
Secretaria Técnica
Consejo Asesor de Regalías

MAS / MXA / LAP / TM